

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2019. Exp: 688/2022

Visto el Informe de Intervención de fecha 2 de marzo de 2022 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2021.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2021, cuyas magnitudes más relevantes se indican a continuación:

1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Personal.	90,12
CAPÍTULO II: Compra de bienes corrientes y servicios.	71,52
CAPÍTULO III: Gastos financieros.	41,61
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	60,77
CAPÍTULO V: Fondo de Contingencia	
CAPÍTULO VI: Inversiones reales.	29,11
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII; Activos financieros	60,00
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	63.51

	CDTOS. INICIAL	MODIF	CDTOS DEFINIT	OBLIG. REC.	PAGOS NETOS	PD PA
CAPÍTULO I:	4.230.049,26	470.242,53	4.700.291,79	4.235.772,44	4.235.772,44	-
CAPÍTULO II:	3.338.388,72	755.036,76	4.093.425,48	2.927.435,51	2.927.173,51	262
CAPÍTULO III:	5.000,00	15.000,00	20.000,00	8.321,23	8.321,23	-
CAPÍTULO IV	574.569,68	553.848,25	1.128.417,93	685.781,72	684.581,72	1.20
CAPÍTULO V	30.000,00	-30.000,00	0,00			-
CAPÍTULO VI:	1.153.552,56	3.307.939,03	4.461.491,59	1.298.576,70	1.298.576,70	-
CAPÍTULO VII	12.000,00	-	12.000,00	-	-	-
CAPÍTULO VIII	7.000,00	-	7.000,00	4.200,00	4.200,00	-
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9.350.560,22	5.072.066,57	14.422.626,79	9.160.087,60	9.158.625,60	1.46

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754



2-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Impuestos directos.	100,95
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos.	297,06
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos.	103,93
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	106,49
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales.	86,76
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales	65,32
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital.	39,74
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.	0,08
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	65,81

INGRESOS	PREV. INICIALES	MODIFICAC	PREV. DEFINIT.	DRECHOS. REC. NETOS	RECUADAC. LIQUIDA	PNDTE COBRO
CAPÍTULO I	3.938.601,04	-	3.938.601,04	3.976.038,05	3.323.697,40	652.340,6
CAPÍTULO II	79.000,00	-	79.000,00	234.675,95	234.675,95	-
CAPÍTULO III	1.435.500,00	-	1.435.500,00	1.491.965,94	1.325.635,88	166.33
CAPÍTULO IV	2.709.945,06	333.275,28	3.043.220,34	3.240.639,25	3.220.128,75	20.510
CAPÍTULO V	162.298,00	-	162.298,00	140.807,32	120.808,67	19.998
CAPÍTULO V	32.761,57	-	32.761,57	21.400,00	21.400,00	0,00
CAPÍTULO VII	234.163,26	729.498,92	963.662,18	382.993,94	328.738,53	54.255
CAPÍTULO VIII	7.000,00	4.009.292,37	4.016.292,37	3.410,72	3.410,72	-
CAPÍTULO IX	751.291,29	-	751.291,29	-	-	-
TOTAL	9.350.560,22	5.072.066,57	14.422.626,79	9.491.931,17	8.578.495,90	913.43

3-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGAC RECONOC NETAS	AJUSTES	RTDO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	9.084.126,51	7.857.310,90		1.226.815,61
b. Operaciones no financieras	404.393,94	1.298.576,70		-894.182,76
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	9.488.520,45	9.155.887,60		332.632,85
2. Activos financieros	3.410,72	4.200,00		-789,28
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.491.931,17	9.160.087,60		331.843,57
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			262.803,88	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			239.652,90	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			235.744,07	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				598.556,28

4-REMANENTE DE TESORERÍA.

	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1-. Fondos Líquidos		6.443.184,75	6.378.702,83
2-. Derechos Pendientes de Cobro		3.244.598,63	3.193.045,91
+del Presupuesto corriente	913.435,27		905.866,91
+de Presupuestos cerrados	2.285.588,88		2.243.810,78
+de Operaciones no presupuestarias	45.574,48		43.368,22
3-. Obligaciones Pendientes de Pago		651.213,90	814.228,65
+del Presupuesto corriente	1.462,00		174.511,04
+de Presupuestos cerrados	27.843,37		27.843,37
+de Operaciones no presupuestarias	621.908,53		611.874,24



4-. Partidas pendientes de aplicación		-509.466,40		-394.977,48
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	511.617,64		450.795,31	
+ pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	2.151,24		55.817,83	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		8.527.103,08		8.362.542,61
II.SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.894.374,52		1.816.003,49
III.EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		275.827,88		107.059,67
IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		6.356.900,67		6.439.479,46

5-ENDEUDAMIENTO

El Ayuntamiento no tiene endeudamiento a 31-12-2021, resultando un Ahorro Neto positivo.

El nivel de capital vivo 31-12-2021 es cero. Por tanto, no cabe establecer ningún cálculo del porcentaje de deuda viva, en tanto en cuanto, que ésta no existe.

6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Pleno del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 la suspensión de las tres reglas fiscales para el año 2020 y 2021. Por tanto, las Entidades Locales no deben cumplir con los objetivos de estabilidad, de deuda pública ni la regla del gasto.

No obstante, desde el Ministerio se ha recordado que la suspensión de las reglas fiscales no implicará que no exista una senda de estabilidad ni unos objetivos como tales, es decir, no se debe renunciar a la prudencia en la gestión financiera.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto, 2/2004 de 5 de marzo (en adelante el TRLRHL) se aplica en todos sus preceptos, al igual que el principio de responsabilidad fiscal a la que se refiere el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) que no se ha suspendido.

Por tanto, las conclusiones en relación al cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

A) Se incumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, dada la existencia de necesidad de financiación al cierre del ejercicio por importe de 102.118,53 €.

B) Es previsible que en caso de existir tasa de crecimiento del PIB para calcular el límite de la regla del gasto, se incumpliría dicho límite.

C) Cumpliría con el límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva del 0,00 %.

Por medio de la presente, en aplicación de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020 del Ayuntamiento de Massanassa.

La liquidación se comprende de los documentos adjuntos que se detallan a continuación:

- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida
- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por capítulos





Ajuntament de
Massanassa

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos a nivel de partida
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfno. 961255500. Fax: 961251754



Cód. Validación: 3CTCNDDR3CCYTEYZYQJTY5M | Verificación: <https://massanassa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5